



Superfinanciera

Radicación: 2023104625-092-000

Fecha: 2024-09-19 11:06 Sec.día 5647

Anexos: Sí

Trámite:: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc:: 31-31 REMISION DE INFORMACION

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario:: 510020-510020 GRUPO DE APOYO PERICIAL Y TÉCNICO

## MEMORANDO

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

PARA: Doctor (a) HERNAN GUILLERMO TORRES SUESCUN  
510020 COORDINADO GRUPO DE APOYO PERICIAL Y TÉCNICO

DE: 80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Número de Radicación : 2023104625-092-000  
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Actividad : 31 31 REMISION DE INFORMACION  
Expediente : 2023-4764  
Demandante : MARTHA DIONILDE GARZÓN SANABRIA  
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.  
Anexos : E2

Saludo Cordial,

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, mediante auto del 16 de setiembre de la presente anualidad, para efectos que se verifique dentro de trámite incidental, procede este Despacho a complementar la prueba del dictamen pericial decretada de manera oficiosa para que efectué determine y establezca el saldo insoluto del crédito No. 00130158009620201012 cuya titular era la señora MARIA BETTY SANABRIA GARZON (Q.E.P.D), para el día 13 de febrero de 2024, fecha en que se realizó el pago total de la obligación por parte de la aseguradora demandada, para el efecto, se remitirá los comprobantes de pago obrante a derivado 060 del expediente.



Para la presentación de la experticia y de conformidad al inciso 2° del artículo 231 ídem, el perito deberá comparecer a la audiencia que se encuentra programada para el **1 de octubre a la hora de las 9:00 am.** en el evento de no poder acudir a la misma hacerlo saber con el fin de reprogramar la fecha de la audiencia con anticipación.

Se pone de presente, que el expediente lo puede consultar a través del sistema de flujo documental SOLIP.

Cordialmente,

**MARCELA SUAREZ TORRES**

Copia a:

*Elaboró:*

STEFANIA ESPINOSA VELASQUEZ

*Revisó y aprobó:*

MARCELA SUAREZ TORRES